Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-600

SALTA, 2 de junio de 2011

EXPEDIENTE Nº 11.020/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la PROF. MONICA ESPERANZA MOYA, docente de la asignatura OPTATIVA FISICA GENERAL, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 9 vta., aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 18, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Optativa Física General, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del presente período lectivo 2011 – lo siguiente:

- Matriz Curricular	Fs. 10 y 11
- Programa Analítico	Fs. 12
- Programa de Trabajos Prácticos	Fs. 13 a 15
- Bibliografía	Fs. 15
- Reglamento de Cátedra	Fs. 15 y 16

Correspondiente a la asignatura OPTATIVA FÍSICA GENERAL, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 1997 — elevado por la PROF. MONICA ESPERANZA MOYA, docente de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, si adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ING.AGR.NETIBA A.BAYON OF TORENA SECRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC LIC.ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E C A D A

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-600-2011